



Universidad Nacional
de

Córdoba

República Argentina

Expte. UNC 34.416/2011.-

VISTO el dictamen del Comité Evaluador del desempeño docente de la Lic. Nora MAC GARRY, Leg. 29.291, que analizó sus méritos y la actividad docente en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple en el área de Física para Ciencias Químicas de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; atento lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. 54 bajo el N° 1228 cuyos términos se comparten, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a la impugnación presentada por la Lic. Nora MAC GARRY, Leg. 29.291, declarar la nulidad de la evaluación y disponer que se realice una nueva evaluación de acuerdo a lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CUATRO
DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.**

/æ

8

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Viceirectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

1060